



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS - Rut 011246651-7
 La cantidad de \$: 95,000 NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : DECRETO N° 1989 CON FECHA DE 24 DE JULIO 2014 PROGRAMA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS PDTI QUETROLEUFU .
 Fecha de Pago : 22/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	751	24/03/2014	95,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-17-000-000-000	P.D.T.I. CARILEUFU	95,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		95,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	95,000	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		95,000
Sumas Iguales		190,000	190,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	214-05-17-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Total Comprometido	10,728,144	247,399,324		
Saldo x Comprometer	6,965,892	252,698,283		
	4,362,252	-5,298,959		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Signature]

CANCELADO

CH./.....810.....